

Limitada» por parte de «Escalofenia, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión y escisión parcial, de fecha 1 de agosto de 2001, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Madrid, el 8 de agosto de 2001. En la propia Junta general de la sociedad absorbente, «Escalofenia, Sociedad Limitada», se aprobó, asimismo, la escisión total de esta sociedad, mediante la división de todo su patrimonio en tres unidades económicas y el traspaso en bloque de cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva constitución que se denominarán «Escalofenia, Sociedad Limitada», «Rustructus, Sociedad Limitada» e «Hisparcus, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), quedando la sociedad escindida disuelta y extinguida, en los términos fijados en el proyecto de fusión y escisión antes mencionado.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios de «Escalofenia, Sociedad Limitada» y «Rustructus, Sociedad Limitada», Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar y Javier Tallada García de la Fuente.—45.212. 1.^a 31-8-2001

FRANCONAVARRA DE FRUTICULTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de julio de 2001, con la concurrencia de todos los socios, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación, que se hace público a los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación.

Balance de liquidación a 27 de julio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	28.728.593
Total Activo	28.728.593
Pasivo:	
Capital social	12.750.000
Reservas ordinarias	2.516.454
Remanente	13.462.139
Total Pasivo	28.728.593

Peña-Javier, 28 de julio de 2001.—Los Liquidadores.—45.186.

INFOR BUSINESS SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital. Cambio de denominación social

De conformidad con los arts. 242 y 254 Sociedad Anónima, se hace público que la Junta general de accionistas aprobó en fecha 30 de junio de 2001, la escisión parcial de la Compañía, mediante la

segregación de las unidades económicas o ramas de actividad consistentes en la División P7Standart y la División P5, las cuales se traspasarán en bloque a la sociedad de nueva constitución que se denominará «Infor Pyme Solutions, Sociedad Limitada», sin que la sociedad que se escinde se extinga como consecuencia de la escisión.

La escisión parcial se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 14 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 346.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Infor Business Solutions, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al art. 243 Ley Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos en el art. 166 Ley Sociedades Anónima., en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el art. 238 Ley Sociedad Anónima.

En cumplimiento del art. 165 Ley Sociedad Anónima, se hace público que en la misma Junta y con carácter previo a la operación de escisión, se acordó, entre otras medidas de saneamiento patrimonial, reducir el capital a cero mediante reducción del capital en la cuantía de 50.000.000 ptas., aumentándolo simultáneamente en la cantidad de 64.000 euros. Asimismo, y en la misma Junta, se acordó como consecuencia de la escisión la reducción del capital de la sociedad escindida en la suma de 3.500 euros. Como consecuencia de las operaciones antes descritas, el capital social de la sociedad escindida quedará fijado finalmente en la cantidad de 60.500 euros.

Finalmente, y de conformidad con el art. 150 Ley Sociedad Anónima, se hace público que la misma Junta, de acuerdo con el proyecto de escisión, acordó modificar la denominación social de la sociedad escindida, por lo que «Infor Business Solutions, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «On Line Manufacturing Systems, Sociedad Anónima».

El Prat de Llobr. (Barcelona), 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.986. y 3.^a 31-8-2001

INVERSIONES ONDARGAIN, S. L. (Sociedad absorbente)

ONDATEGUI 10, S. A. (S. U.) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de agosto de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Ondargain, Sociedad Limitada», de «Ondategui 10, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/participes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de

la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 23 de agosto de 2001.—Los Administradores únicos.—44.821. 2.^a 31-8-2001

LICENCIAS E INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en la calle Torreblaña, número 15, de Madrid, el día 22 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen, sin perjuicio del derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, copia de dichos documentos.

Madrid, 24 de agosto de 2001.—La Administración única.—44.810.

LOCALES INDUSTRIALES Y DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en la calle Torreblaña, número 15, de Madrid, el día 22 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Subsanación de la escritura de modificación y refundición de Estatutos y cese y nombramiento de Administradores autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero San Martín con fecha 16 de noviembre de 2000, en el sentido de dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta celebrada el 12 de junio de 2000, relativos a la modificación de la estructura del órgano de administración y nombramiento de Administradores; modificar la estructura del órgano de administración de la sociedad y consecuente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales; y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para protocolizar.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día están a disposición de los accionistas en el domicilio social

para se examen, sin perjuicio del derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, copia de dichos documentos.

Madrid, 24 de agosto de 2001.—Las Administradoras mancomunadas.—44.809

PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAJUE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Aljaraque (Huelva), kilómetro 6 de la carretera Huelva-Aljaraque, el 28 de septiembre de 2001, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 31 de mayo de 2001, que deberá servir de base para realizar la operación «acordeón» propuesta en el siguiente punto.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción de capital a cero y ampliación simultánea de 10.000.000 de pesetas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobando en su caso las actuaciones necesarias y el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Esta operación se formalizará a partir de un Balance cerrado a 31 de mayo de 2001, previamente auditado por los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegar en los Administradores de la sociedad las facultades previstas en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, así como del Administrador que deba elevar a público los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, a partir de la fecha de la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y de los informes de los Administradores sobre dichas modificaciones y sobre la operación de reducción y ampliación simultánea de capital, así como el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración, y el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social la documentación objeto de estudio y aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque, 26 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios, Jesús Carrasco Vila y Vicente Serrano Domínguez.—44.730.

PUIG DE GIRONELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CALA MILLOR SUN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada» y «Cala Millor Sun, Sociedad Anónima», celebradas el 10 de agosto de 2001,

aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de julio de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166,242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Cala Millor Sun, Sociedad Anónima» y los Administradores solidarios de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada».—44.687.

y 3.ª 31-8-2001

SMARTE CARTE IBERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad «Smarte Carte Iberia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, 60, segundo, en Madrid, el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas.

Los asuntos a tratar en la Junta general será con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de don Bradley G. Stanius y doña Randa R. Stanius, como Administradores solidarios de la sociedad, y nombramiento de nuevos Administradores solidarios.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El órgano de Administración.—45.206.

TERRENOS CASTIELLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social antedicho, el 27 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora del siguiente día, 28 de septiembre de 2001, para tratar y resolver sobre los extremos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes, así como ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta general.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día de la Junta general ordinaria, así como del resto de la documentación que prescribe la Ley, teniendo derecho a obtener, de manera inmediata y gratuita, copia de dichos documentos o directa remisión de los mismos.

Castiello de Bernueces (Gijón), 21 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Viejo Fernández-Asenjo.—44.784.

TRANSPORTES GUTIÉRREZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de la compañía, celebrada el 20 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 6.525.000 pesetas, mediante la amortización de 1.305 acciones propias, quedando establecido el nuevo capital social en 97.875.000 pesetas, habiéndose adecuado el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, que el plazo para la formalización de la ejecución del acuerdo de reducción, fuera de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valencia, 1 de agosto de 2001.—El Consejero delegado.—44.965.

URCLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca en el domicilio social de la sociedad «Urcclar, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-17024803, sito en Sant Feliu de Guixols (Girona), urbanización Urcatusa, sin número, Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 21 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas. De no reunirse el quórum necesario para su celebración en la primera la Junta tendrá lugar en su segunda, el día 22 de septiembre de 2001, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio de 2000 cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Propuesta de la aplicación de los resultados de los ejercicios sometidos a la aprobación de la Junta.

Tercero.—Valoración de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de redenominación del capital social y de la expresión del nominal de las acciones nominativas en euros.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá ejercer los derechos de obtención de información, contemplados en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá participar en la Junta personalmente, o mediante la oportuna carta de representación todo accionista que se halle inscrito en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.